

262184-2026 - Concurso

Espanha – Serviços de acção social e serviços conexos – Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluída la capital y sus barrios incorporados).

OJ S 75/2026 17/04/2026

Anúncio de concurso — regime simplificado

Serviços

1. Adquirente

1.1. Adquirente

Nome oficial: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Correio eletrónico: contratacion@dipsegovia.es

Forma jurídica do adquirente: Autoridade local

Atividade da autoridade adjudicante: Serviços públicos das administrações públicas

2. Procedimento

2.1. Procedimento

Título: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluída la capital y sus barrios incorporados).

Descrição: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo

de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificador do procedimento: 6f39da3e-fbe9-44e8-89cf-eedcad91bc8

Identificador interno: 3506/2026

Tipo de procedimento: Aberto

Principais características do processo: Para la fijación del procedimiento de selección del contratista se ha considerado que el único que tiene cabida por importe y por ser el más adecuado, es el abierto. Dentro de éste se ha optado por la pluralidad de criterios de adjudicación: económico, mejoras objetivas y juicios de valor. Este procedimiento es en estos momentos el que mejor se adecúa para obtener las mejores ofertas en base a la relación calidad-precio y se encuentra dentro de los supuestos en que es aplicable según la vigente legislación. Dicho procedimiento puede mejorar la afluencia de licitadores y suponer para la futura prestación un contrato económicamente más rentable para la Diputación Provincial, al fomentar la competencia de las compañías.

2.1.1. Finalidade

Natureza do contrato: Serviços

Classificação principal (cpv): 85300000 Serviços de acção social e serviços conexos

2.1.2. Local de execução

Subdivisão do país (NUTS): Segovia (ES416)

País: Espanha

2.1.3. Valor

Valor estimado, sem IVA: 3 563 390,98 EUR

2.1.4. Informações gerais

Base jurídica:

Diretiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusão

Fontes dos motivos de exclusão: Documento do concurso

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluída la capital y sus barrios incorporados).

Descrição: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley

de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificador interno: 3506/2026

5.1.1. Finalidade

Natureza do contrato: Serviços

Classificação principal (cpv): 85300000 Serviços de acção social e serviços conexos

5.1.2. Local de execução

Subdivisão do país (NUTS): Segovia (ES416)

País: Espanha

5.1.3. Duração estimada

Duração: 2 Anos

5.1.6. Informações gerais

Participação reservada:

A participação não está reservada.

Projeto de contratação pública não financiado por fundos da UE

5.1.9. Critérios de seleção

Fontes dos critérios de seleção: Anúncio

Critério: Faturamento geral anual

Descrição do critério de seleção: Cifra anual de negocio

Critério: Referências sobre serviços especificados
Descrição do critério de seleção: Trabajos realizados

5.1.10. Critérios de adjudicação

Critério:

Tipo: Qualidade

Descrição: Contratación de una persona con perfil Auxiliar Administrativo.

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 12

Critério:

Tipo: Qualidade

Descrição: Material de apoyo para los proyectos 1, 2, 4 y 9.

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 12

Critério:

Tipo: Preço

Descrição: Oferta económica.

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 30

Critério:

Tipo: Qualidade

Descrição: Traslado de las personas participantes para la realización de actividades relacionadas con el contrato.

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 6

Critério:

Tipo: Qualidade

Descrição: Proyecto técnico.

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 40

5.1.11. Documentos do concurso

Endereço dos documentos do concurso: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

5.1.12. Condições do concurso

Condições de apresentação:

Apresentação por via eletrónica: Necessário

Endereço para apresentação: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

Línguas em que podem ser apresentadas as propostas ou pedidos de participação: espanhol

Catálogo eletrónico: Não autorizado

Prazo para a receção das propostas: 19/05/2026 14:00:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Informações sobre a abertura pública:

Data de abertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Local: Diputación de Segovia

Data de abertura: 27/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Local: Diputación de Segovia

Data de abertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Local: Diputación de Segovia

Condições do contrato:

A execução do contrato tem de ser efetuada no âmbito de programas de emprego protegido: Não

Condições relacionadas com a execução do contrato: De conformidad con lo establecido en la cláusula 42 del PCAP..

Faturação eletrónica: Permitido

Serão utilizadas encomendas eletrónicas: não

Será utilizado o pagamento eletrónico: não

5.1.15. Técnicas

Acordo-quadro:

Inexistência de acordo-quadro

5.1.16. Informações adicionais, mediação e recurso

Organização de mediação: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Instância de recurso: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Informações sobre os prazos de recurso: hasta 2026-07-15+02:00

Organização que fornece mais informações sobre os procedimentos de recurso: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

8. Organizações

8.1. ORG-0001

Nome oficial: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Número de registo: 30996010143361

Número de registo: P4000000B

Cidade: Segovia

Código postal: 40071

Subdivisão do país (NUTS): Segovia (ES416)

País: Espanha

Ponto de contacto: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Correio eletrónico: contratacion@dipsegovia.es

Telefone: +34 921113412

Endereço Internet: <http://www.dipsegovia.es>

Perfil do adquirente: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d0LzQybxAOMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Outros pontos de contacto:

Nome oficial: Diputación Provincial de Segovia

Cidade: Segovia

Código postal: 40001

Subdivisão do país (NUTS): Segovia (ES416)

País: Espanha

Correio eletrónico: sede@dipsegovia.es

Telefone: 921113300

Endereço Internet: <https://www.dipsegovia.es>

Funções desta organização:

Adquirente

Instância de recurso

Organização que fornece mais informações sobre os procedimentos de recurso

Organização de mediação

Informações sobre o anúncio

Identificador/versão do anúncio: f4d35f1e-1d84-4b7e-a7a6-a7dbf4d0ad6d - 01

Tipo de formulário: Concurso

Tipo de anúncio: Anúncio de concurso — regime simplificado

Subtipo de anúncio: 20

Data de envio do anúncio: 16/04/2026 12:41:41 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Línguas em que o presente anúncio está oficialmente disponível: espanhol

Número de publicação do anúncio: 262184-2026

N.º de edição do JO S: 75/2026

Data de publicação: 17/04/2026